90893

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

Fecha: DD 12 MM 08 AA 24 **Hora:** 8 50 X AM PM **Municipio:** Dosquebradas.

Nombre del predio o empresa: Barrio Campestre D - Manzana 26 casa 1.

Dirección: Campestre D - Manzana 26 - Casa 1 - Sector alegría. Teléfono N/A.

Propietario o representante legal: N/A. C.C. Nit: N/A.

Administrador: N/A. C.C. N/A.

Motivo de la visita: Evaluación: ◯ Seguimiento: ◯ Denuncia: ◯ Otro: ⊗

Cuál?: Reunión Agosto 7, Seguí Saia 15740 Julio de 2024.

Documento que generó la visita: Expediente: ◯ Solicitud: ◯ Denuncia: ◯ Otro: ⊗

Cuál?: Saia 15740. Coordenadas: Norte(10): 2092498 Oeste (11): 4702402.

Número del documento: GPS: Avenza Maps. Sitio: Puente entre Campestre D y A.

ASPECTOS ENCONTRADOS: Con el fin de atender los compromisos acordados con la Personería Mpal de Dosquebradas, se realiza visita técnica conjunta con Carder, Aiges, Sdoga-OOPP, Gobierno, Servicidad, Personería, Hallando: (A) En el puente peatonal que comunica Campestre D con Campestre A, se requiere manejo silvicultural del guadual, retirando los guaduas secas, maduras, sobremaduras, quebradas y volcadas, lo cual no requiere permiso de Carder, pero se debe informar sobre las medidas de intervención y/o manejo en los términos del Art. 8 de la Resolución 134 de 2022. (B) En coordenadas N 2092475 - E 4702374 se evidencia socavación lateral en margen izquierda de la Quebrada y con presencia de arboles frutales ubicados en la corona del talud ocasionando peso y desestabilización del talud, los cuales pueden ser talados sin permiso de Carder por tratarse de arboles frutales. (C) Se recomienda suavizar el retiro mediante trinchos, guaduas y material vegetal en ambas margenes de la Quebrada sin afectar el comportamiento natural de las aguas abajo.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Siguiendo el orden de la Quebrada (D) El material vegetal puede ser suministrado por la Carder una vez se cuente con las intervenciones realizadas, para determinar el espacio, especies y numero de establece.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ◯ NO ⊗ NA ◯ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ◯ NO ⊗ NA ◯

Servidor público o Contratista:

Nombre: Isaías Moreno A. P.E. SOAT. Instalación

N. de Contrato (para los contratistas): Sdangel Ruiz / 250-24

Firma: Ing. Isaías D. Moreno - P. Ambv. - SGSI.

Usuario que atendió la visita: Ver listado de

Nombre: Juan Manuel Londoño S. Asistencia.

Cédula: 1088306680 - Personería

Firma: personeria@dosquebradas.gov.co

Propietario: ◯ Administrador: ◯ Empleado: ◯ Otro: ◯

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.